

Ricardo Centenera Villena, requirase a los mismos a fin de que en el plazo de quince días hagan efectiva dicha cantidad, debiendo ingresar cada uno de ellos la suma de 40.000 pesetas, en la cuenta corriente 6666 abierta a nombre de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, en la oficina 915 de la calle Goya, número 15, de Madrid, del "Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima", y aporten a la Sala resguardo acreditativo del ingreso, apercibiéndoles que caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Notifíquese el presente a don Emilio Palazuelos Fernández, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado". Lo acuerdan y firman los señores indicados.—Certifico.—Firmado.—Rubricado (ilegible).»

Madrid, 23 de febrero de 1998.—El Secretario.—19.334-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña MARÍA DEL CARMEN BARONA FERNÁNDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Comisión de Gobierno del Tribunal de Cuentas de fecha 17-7-1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 22-7-1997, por el que se adjudicaban puestos de trabajo en el concurso específico de méritos para Contadores Diplomados y funcionarios del grupo B; pleito al que le ha correspondido el número 1/72/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario.—19.345-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña JOSEFA VILAR MENDIETA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 15-10-1997, en el recurso ordinario contra el acuerdo de 7-3-1997 del Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ceuta; pleito al que le ha correspondido el número 1/15/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los tér-

minos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario.—19.335-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Doña María Concepción Sánchez Nieto, Secretaria de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Séptima,

Doy fe y testimonio de que en los presentes autos 313/1995 se ha dictado auto de fecha 23-1-1998, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«La Sala acuerda decretar el archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de este auto a los interesados, y una vez verificado, devolver al Consejo General del Poder Judicial el expediente administrativo origen del presente recurso. Lo acuerdan y firman los señores indicados.—Certifico.»

Y para que sea publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de notificación a la parte recurrente, herederos de don Manuel Lanza Iturbe, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—19.340-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por el COLEGIO DE ABOGADOS DE BARCELONA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 2-7-1997, por el que se aprueban las instrucciones sobre remisión de las resoluciones judiciales al Consejo General del Poder Judicial, para su recopilación y tratamiento por el Centro de Documentación Judicial y contra el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de fecha 18-6-1997, por el que se modifica el Reglamento número 5/1995 de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales; pleito al que le ha correspondido el número 1/44/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—19.341-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JUAN ANTONIO GIL CRESPO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 1-10-1996, recaído en el recurso 116/1997, contra el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 24-6-1997; pleito al que le ha correspondido el número 1/724/1997.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario.—19.343-E.

AUDIENCIA NACIONAL

**SALA DE LO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/243/1998.—Don FÉLIX TEJERO GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 12-12-1997, sobre repetición de ascenso.—16.856-E.

5/233/1998.—Don LUIS JIMÉNEZ GUTIÉRREZ contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 19-9-1997, sobre desestimación por inutilidad física.—16.857-E.

5/244/1998.—Don JUAN CARLOS GIRÓN ABELDO contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 20-1-1998, sobre pérdida de la condición militar de carrera.—16.882-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario judicial.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/602/1998.—Don ÁNGEL MESONES LASO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 10-12-1997, sobre concurso de provisión de puestos de trabajo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario.—20.434-E.